



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 279 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 SEP 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 01 de setiembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso "y", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, con Resolución de Decanatura N° 0109-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 31 de agosto del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la pasantía académica de la estudiante de la Maestría en Producción Animal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas YANDER MAVILA BRICEÑO MENDOZA, en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos – FZEA de la Universidad de Sao Paulo, Brasil; durante el periodo del 04 al 15 de setiembre del presente año, en el marco del convenio Académico Internacional entre la UNTRM y la FZEA USP;

Que, mediante Oficio N° 650-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 01 de setiembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Señor Rector, la resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 01 de setiembre del 2017, acordó ratificar la Resolución de Decanatura N° 0109-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 31 de agosto del 2017, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la pasantía académica de la estudiante de la Maestría en Producción Animal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas YANDER MAVILA BRICEÑO MENDOZA, en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos – FZEA de la Universidad de Sao Paulo, Brasil; durante el periodo del 04 al 15 de setiembre del presente año, en el marco del convenio Académico Internacional entre la UNTRM y la FZEA USP;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 279 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

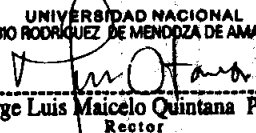
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la pasantía académica de la Ing. YANDER MAVILA BRICEÑO MENDOZA, estudiante de la Maestría en Producción Animal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos – FZEA de la Universidad de Sao Paulo, Brasil; durante el periodo del 04 al 15 de setiembre del presente año; en el marco del convenio Académico Internacional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo, Brasil.

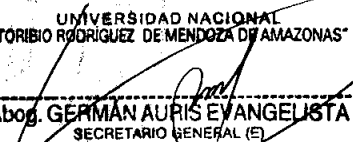
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

ALMOR
GAESIG
Cmrf